

*Diseño*

Señor Gobernador del Estado; (Señora Ma. Guadalupe Díez de Arriaga, distinguida esposa del Señor Gobernador); Señor Presidente del H. Congreso del Estado, *X* Señores Diputados *(presentes)*; Señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, *X* Señores Magistrados *(presentes)*; Señor General de Div., Félix Ireta Viveros, *Comandante* de la *VIGESIMA PRIMERA* Zona -- Militar, *X* señores Jefes y Oficiales que lo acompañan; Señor Licenciado Fernando Ochoa Ponce de León, Presidente Municipal saliente; Señor Licenciado Mario Ruiz Aburto, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional; Señoras y Señores:

No es el Municipio instituido por nuestra Ley Fundamental, aquella demarcación romana que se definió como un territorio conquistado, *al* cual el Imperio le permitía gobernarse de acuerdo con su historia, sus tradiciones y legislación propia, a cambio del tributo que se le imponía. No se trata ya de una zona cuya función era convertirse en el campo en que una autoridad central recaudaba la riqueza para el sostenimiento de instituciones metropolitanas. A partir del antecedente histórico que nos da a conocer el primer Ayuntamiento *Mexicano*, establecido en lo que fuera la villa de la Vera Cruz, *Rica* nuestras legislaciones lo consideraron, ennobleciéndolo, como la base política y administrativa de nuestro sistema democrático. Y ello es así, porque los pueblos tienen ciertamente necesidades de una *madre* dirección general que lo conduzca por los senderos del progreso, que estreche los nexos de la vida pública y los ponga en contacto con los adelantos que en todos sentidos se están logrando en el mundo entero, según el avance incontenible de la raza humana; pero también, sienten la urgencia de ser idénticos a sí mismos, unificados localmente por el amor al paisaje, costumbres y usos que encontraron al ir naciendo en las demarcaciones geográficas que encuadran sus orígenes étnicos. Así, mientras los núcleos nacionales *X* directivos de las Repúblicas, *—cualquiera que sea la* forma de gobierno que prive en los diferentes países, *—* tienden a adquirir fisonomías sociológicas con cordantes con el momento histórico, queda en las células de las naciones la esencia genuina de las poblaciones, en las que toma sentido telúrico el patriotismo y la misma idea de progreso. Esto implica, para las comunas municipales, el deber *al derecho* de integrarse gubernamentalmente con autonomía, para atender sus necesidades cotidianas, íntimas, de vida social, tales como las de habitación, alumbrado, higiene en los poblados a bse de disfrutar los servicios de agua, drenajes, mercados, calles transitables, escuelas, comunicación, con otros puebl

me han todo armonizado para mayor proveer la felicidad de los habitantes

y dentro de ellos mismos, según su extensión: en general, los gobiernos municipales <sup>o sea</sup> en pequeño, tienen a su cargo el cultivo de la vida ciudadana en sus aspectos fundamentales de economía, desarrollo físico, ~~xxxxxxx~~ y progreso intelectual y moral, sin olvidar que para todo esto, es necesaria la libertad <sup>como un orden en sí misma;</sup> ordenada, por lo cual, como consecuencia resulta básica, la posibilidad de garantizar los derechos humanos, o sea el de la vida, que aparte de su respeto, exige normas liberales para el trabajo y para la seguridad de la persona, estimada conjuntamente con sus intereses.

<sup>Ayuntamiento</sup> Todos estos propósitos a cuya realización está obligado el Municipio, necesitan de los medios correspondientes; y en previsión de ello, se encuentra el Artículo 31 de la Constitución General del País, que fija a los ciudadanos la obligación de contribuir para -- los gastos públicos, originándose de este precepto la legislación -- fical, o sea el sistema de impuestos, conocido como trabajo oficial que consiste en calcular los ingresos sobre bases que las leyes -- establecen, y ordenar la manera de efectuar los gastos para redi-- tribuir así a los pueblos lo que aportaron como contribución. En ~~es~~ <sup>las anteriores expresiones</sup> se encuentran los conceptos de presupuesto de ingresos y de egresos. En otras palabras, las autoridades Municipales, como las del Estado y las de la Nación, para hacer las obras que tienen obligación de llevar a cabo, necesitan un presupuesto. Ahora bien, es mi obligación, al recibir la Presidencia ~~Municipal~~ <sup>del</sup> Municipio de Morelia, hacer que la atención de mis ~~ciudadanos~~ <sup>conciudadanos</sup> se fi-- je en el estado económico <sup>precario</sup> ~~que~~ <sup>que</sup> se iniciará y terminará ~~nuestro~~ <sup>ejercicio</sup> debido a que la gran obra realizada en la construcción de los Mercados Revolución e Independencia, ~~absorberá~~ <sup>absorberá</sup>, al tener que pagarse su costo durante diez años, ~~en~~ <sup>en</sup> casi todos los ingresos ~~que~~ <sup>que</sup> cubren los locatarios.

Ante esta situación, se impone que el H. Ayuntamiento que presidiré, estudie con afán <sup>patriótico</sup> y constancia, la manera de su-- plir las deficiencias presupuestales, tratando de encontrar solu-- ción adecuada a tal problema. Por ello, me permito exhortar con toda cordialidad a los compañeros Regidores, para que desarrollen una labor incansable cuyo objeto sea, en la medida de lo posible, estar a tono, por obligación y por necesidad, con el infansante esfuerzo que día y noche preocupa y mueve a nuestro Primer Mandatario,

Licenciado Don Agustín Arriaga Rivera.

Cualesquiera que sean las condiciones en que llegamos a los puestos de dirección de nuestro Municipio, debemos enfrentar las dificultades y problemas con toda entereza, para que el pueblo sepa que eligió hombres de trabajo; ~~X~~ porque de nada sirve ni beneficia a la comunidad desentenderse del conocimiento, enumeración y exposición de lo que ~~siendo algo~~ que necesariamente habrá de emprenderse; ~~ya~~ <sup>por</sup> que ~~xxx~~ lo saludable será conocer, para planificar, buscando la colaboración fundamentalmente de nuestro pueblo; y recurriendo, como en verdad ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ <sup>lo haga</sup> en búsqueda del auxilio de nuestro Gobierno, <sup>estatal</sup> en ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ <sup>de</sup> demandarlo que esté en su mano ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ <sup>proporcionarnos</sup> ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ <sup>constante,</sup> como él sabe hacerlo y lo ha demostrado con su admirable e histórica labor. Con este espíritu, declaramos que es de nuestro conocimiento la larga lista de necesidades que sufren los campesinos de la jurisdicción y los habitantes de nuestras colonias, entidades importantísimas de la demografía de Morelia, porque durante nuestros recorridos <sup>en el</sup> ~~del~~ período preelectoral, ellos mismos nos ~~las~~ expusieron: ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ Les ofrecimos atenderlos y lo haremos sin más límite que el que pueda tener toda acción humana, ya que los campesinos y los colonos son los ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ más impresionantes exponentes del proletariado abnegado y luchador. ~~No, no~~ podemos olvidar demandas tan justas como aquella en que con lenguaje patético se nos habló de la calzada que conduce al panteón, última morada de nuestros seres amados; del arreglo del interior del mismo recinto. Tenemos presentes las carencias de luz, de agua potable, <sup>Drainajes en las cal.</sup> de pavimentación de calles, de banquetas, de puentes para salvar el río que circunvala parte de la ciudad, de servicios de aseo, de campos deportivos; y en las zonas rurales, casi las mismas cosas, más escuelas y maestros, ~~xxxxxxxx~~ y toda ~~dise~~ de atenciones oficiales.

Tengo confianza en que el pueblo mismo, sea el principal colaborador para la resolución de sus problemas, porque no hay obstáculo que no pueda ser vencido por la buena voluntad y el trabajo. Con los recursos de nuestro escaso presupuesto, con los auxilios que podamos obtener en fuentes diversas de cooperación; con la ~~en~~ <sup>alidades</sup> abnegación de los ciudadanos, atacaremos las ~~anduas~~ tareas; y tenemos fe en salir airoso de la empresa. No sólo tenemos compromiso con el pueblo por las necesidades que padece y por la confianza que depositó en nosotros para guiarlo en la <sup>o</sup> resolución de sus problemas; tenemos compromiso además, con el <sup>ciudadano</sup> C. Gobernador <sup>Constitucional</sup> del Estado, cuya obra alcanza ya hitos históricos, y ella es debida a su patriotismo manifiesto, ~~en su~~

al progreso, por cuyo logro no descansa. Seamos, pues, propongámonos serlo, dignos colaboradores del primer Mandatario, Agustín Arriaga Rivera, y no permitamos que nos supere en el esfuerzo, aun cuando no podamos igualarlo en el éxito.

Cumplamos con nuestro deber en el año que va a comenzar; desde el primer día, y al anunciarlo, me complace hacer llegar al pueblo de Morelia, a todo el pueblo de nuestro Municipio, un mensaje cálido de optimismo, pero de un optimismo realista, fincado en el trabajo y en el incontrastable triunfo del esfuerzo. Inauguremos con este propósito de labor cotidiana, la tarea de tres años que el pueblo nos ha encomendado: ¡SERVIRLO!